



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP: EXP-UNC:0057860/2019 - CONCURSO NODOCENTE
CARGO 5 AREA ECONOMICA ESCUELA DE POSTGR
ADO

VISTO:

Las actuaciones contenidas en Expediente CUDAP Número EXP-UNC:0057860/2019, por el que se solicita autorización para la tramitación de cobertura de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, cuyas funciones corresponden a la Supervisión Administrativa en el Area Económica de la Escuela de Postgrado de esta Facultad; Y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho trámite se ha efectuado la selección de Personal que actuará como integrante de la Junta de Evaluación que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso respectivo.

Que a tal efecto la Comisión de Concursos NoDocentes de esta Facultad, efectuó la selección de quienes integrarán la Junta de Evaluación, resultando:

En representación de las Autoridades de esta Casa:

Titular: CLAUDIA SAGASTI

Suplente: ANA AGUIRRE

En representación del Personal NoDocente de esta Facultad:

Titular: VALERIA FACHIN

Suplente: SOFIA ORGAZ

Que fueron seleccionados como integrantes de la Junta de Evaluación Externa:

Titular: MIRTHA PATRICIA ZALAZAR de la Unidad de Auditoría Interna

Suplente: ESTEBAN SALGUERO de la Facultad de Filosofía.

Que además corresponde efectuar la notificación a la Gremial General Don José de San Martín,

a fin de que produzca la designación de quien actuará como Representante e Integrante de la Junta de Evaluación.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la continuidad de la gestión del llamado a concurso para la cobertura de un cargo Categoría 5 del Área Económica de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Supervisión Administrativa del Área correspondiente, cuyas actuaciones se tramitan en Expediente Número EXP UNC:0057860/2019.

ARTICULO N° 2: Designar a la Junta de Evaluación que quedará integrada de la siguiente manera:

En Representación de la Autoridades de esta Facultad:

Titular: CLAUDIA SAGASTI.

Suplente: ANA AGUIRRE

En Representación del Personal NoDocente de esta Facultad:

Titular: VALERIA FACHIN

Suplente: SOFIA ORGAZ

En calidad de Junta de Evaluación Externa:

Titular: MIRTHA PATRICIA ZALAZAR de la Unidad de Auditoría Interna

Suplente: ESTEBAN SALGUERO de la Facultad de Filosofía.

ARTICULO N° 3: Las Personas designadas como integrantes de la Junta de Evaluación, podrán excusarse según los términos que estipula la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 4: Notificar a la Gremial General Don José de San Martín, a fin de que eleve informe referente a quien actuará en calidad de Representante de la Veeduría Gremial y que integrará la Junta de Evaluación respectiva.

ARTICULO N° 5: Solicitar a la Dirección del Área Económica de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, la incorporación de la documentación, temario y demás requerimientos que serán utilizados por la Junta de Evaluación en la sustanciación del concurso respectivo.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Escuela de Postgrado, Área Económica de la Escuela de Postgrado, Comisión de Concursos NoDocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

